



Secretaría de Salud
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCION No. 962

“Por la cual se ordena bajar de la Base de Datos del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS al Prestador de Servicios de Salud PROJECT SALUD BCH SAS código de habilitación 1343000946-01 de Magangué-Bolívar”

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESPECIALMENTE LAS CONSAGRADAS EN LA LEY 715 DE 2001, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR SALUD 780 DE 2016, RESOLUCION 3100 DE 2019, Y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Salud Municipal de Magangué-Bolívar, a través de certificado de Búsqueda Activa de prestadores de servicios de salud fecha 13-04-2022, manifestó lo siguiente: “*Prestador de servicios* PROJECT SALUD BCH SAS, inscrito en el REPS, NO existe físicamente.”

1. Que revisado el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS del Departamento de Bolívar, se pudo constatar que para el prestador con NIT N° 901324001-7, se encuentra inscrito como Institución Prestadora de Servicios de Salud desde 2020-07-24, con código de prestador 1343000946, ubicada en la dirección sector 1 Mzn 1 -1 piso 2 apto 1 Barrio Los Alpes en el municipio de Magangué.
2. Que de acuerdo con el inciso Tercero del Parágrafo del artículo 2.5.1.3.2.10 del Decreto Único Reglamentario del Sector Salud 780 de 2016, el cual compiló el artículo 16 del Decreto 1011 de 2016, se estableció lo siguiente: “*Las Direcciones Municipales de Salud deben realizar de manera permanente una búsqueda activa de los Prestadores de Servicios de Salud que operan en sus respectivas jurisdicciones, con el propósito de informar a las Entidades Departamentales y ellas verificarán que la información contenida en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud responda a la realidad de su inscripción, garantizando así el cumplimiento permanente de las condiciones de habilitación.*”
3. Que realizada la búsqueda activa por KATIANA ARCHIBOL CASTAÑO, Profesional Especializado verificador de apoyo, de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar, se pudo constatar que PROJECT SALUD BCH SAS, con NIT N° 901324001-7 no cuenta con existencia física en la dirección reportada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud REPS, sector 1 mzn 1 -1 piso 2 apto 1 Barrio Los Alpes en el municipio de Magangué.
4. Que en consecuencia, de lo anterior, se hace necesario bajar de la base de datos del REPS al prestador de servicios de salud PROJECT SALUD BCH SAS, con NIT N° 901324001-7.

En consideración de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenase bajar de la Base de Datos del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud-REPS PROJECT SALUD BCH SAS con NIT N°901324001-7 y código de prestador 1343000946-01, representado legalmente por KEVIN JOSE ARTEAGA SUAREZ, de acuerdo a lo manifestado en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución deberá ser comunicada a la Secretaria de Salud Municipal de Arjona Bolívar, para su conocimiento y fines pertinentes.





Secretaría de Salud
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCION No.

962

“Por la cual se ordena bajar de la Base de Datos del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS al Prestador de Servicios de Salud PROJECT SALUD BCH SAS código de habilitación 1343000946-01 de Magangué-Bolívar”

ARTICULO TERCERO. La presente resolución se notificará en la dirección electrónica, que aparece en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud REPS, para efectos de garantizar el derecho al debido proceso.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Turbaco - Bolívar a los


ALVARO GONZALEZ HOLLMAN
Secretario de Salud Departamental
Gobernación de Bolívar

29 JUL. 2022

Proyectó y elaboró: Didier Hernández Salas – PE DIVC 
Revisó y Aprobó: Alida Motes Medina – Directora Inspección, Vigilancia y Control 
Revisó: Eberto Oñate Del Río – Jefe Oficina Asesora Jurídica 